

“Recuperación de lesiones, como fracturas, según testimonios en tres días, protege y repara el cuerpo del cáncer, ayuda con la depresión, produce mejoras significativas en personas con VIH, reduce e incluso cura los tumores y reduce y hasta cura la psoriasis, etc”.

Éstas son parte de las decenas de enfermedades y problemas de salud que promete

“curar” la máquina Aether 5.0, un dispositivo electrónico que lograría todo esto a través de la interacción de electrones con el entorno, quienes al moverse hacia atrás permitirían que se produzcan reacciones químicas beneficiosas.

El producto se comercializa por cerca de 500 mil pesos, tanto en sitios web como redes sociales.

Algunos de los an-

tecedentes que, entre otros, fueron analizados por el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), por lo que se tomó la decisión de denunciar infraccionalmente a la empresa y además derivar los antecedentes al Ministerio Público.

Es importante recordar que la publicidad falsa o engañosa difundida, tiene una multa de hasta 1.500 UTM, es decir casi 100 millones de pesos. En caso de que las cualidades de productos o servicios afecten la salud o la seguridad de la población o el medio ambiente, las infracciones podrían ser de hasta 2.250 unidades tributarias mensuales, o sea, de 150 millones de pesos aproximadamente.

